



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12522** /2015.-

ARICA, 17 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2181**, de fecha 10 de Julio del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación del Programa denominado "**CORRIDA KIDS 2015, OFICINA DEPORTES**".
- b) **Memorandum N° 1031**, de fecha 15 de Julio del 2015, del Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 13262**, de fecha 17 de Julio del 2015, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CORRIDA KIDS 2015, OFICINA DEPORTES**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.- NOMBRE	: Corrida Kids 2015, Oficina Deportes.																
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Deportes y Recreación																
1.3.- FECHA	: Agosto a Diciembre 2015																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Corrida Kids 2015, Oficina Deportes." enmarcado en las actividades anuales de la Oficina de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.																
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad Deportiva-Recreativa permitirá realizar y actividad física familiar, consiste en una competencia solo para niños y niñas de la Ciudad de Arica donde se realizaran las premiaciones a los primeros lugares y participación. Esto con el afán de incentivar a la comunidad la Ariqueña de desarrollar actividades deportivas.																
III.- OBJETIVO:																	
Contribuir y fomentar las actividades Deportivas en el núcleo familiar de la Comunidad Ariqueña, los niños y niñas.																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Deporte y recreación 																
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Insumos fondo a rendir</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales y Suministros</td> <td style="text-align: right;">600 000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Portal chile compra</td> </tr> <tr> <td>Gas helio</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td>Premios</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuario</td> <td style="text-align: right;">1.500 000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">2.700.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.700.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la Srta. Loreto Alejandra Valdenegro Flores, R.U.T. 13.005.902-3, funcionario</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Insumos fondo a rendir		Otros Materiales y Suministros	600 000	Portal chile compra		Gas helio	200.000	Premios	400.000	Vestuario	1.500 000	Total \$	2.700.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
Insumos fondo a rendir																	
Otros Materiales y Suministros	600 000																
Portal chile compra																	
Gas helio	200.000																
Premios	400.000																
Vestuario	1.500 000																
Total \$	2.700.000.-																

	a Contrata Grado 14, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Otros Materiales y Suministros	215.22 04.999 022	Otros materiales y suministros	600.000
Gas helio	215.22.04 003 002	Otros elementos químicos	200 000
Premios	215 24 01 008 004 001	DIDECO (Gto. Premios)	400.000
Vestuario	215.22 02.002.004.001	Textiles Banderas y Otros	1.500.000
Valor Total \$			2.700.000.-

El monto del Programa es de \$2.700.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$600.000.- a nombre de doña LORETO ALEJANDRA VALDENEGRO FLORES, C.I N° 13.005.902-3, Funcionaria a Contrata, Grado 14°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.199 "Otros Fondos a Rendir (Loreto Valdenegro Flores).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA